

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó el dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, sobre la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración"; con una excepción de allanamiento a la primera observación del Poder Ejecutivo y toma la recomendación de modificar el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, por ser un tema de forma de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, siendo el resto los mismos términos que figuran en la autógrafa observada para que el Congreso de la República, al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla; por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

I. APERTURA

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día miércoles 15 de febrero de 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Víctor Seferino Flores Ruíz (Vicepresidente), César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, María del Pilar Cordero Jon Tay, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Idelso Manuel García Correa, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Guillermo Bermejo Rojas y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza. También asistió la **Congresista Accesitaria:** Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

Con licencia, el señor congresista titular Jorge Alberto Morante Figari.

Con inasistencia justificada, el señor congresista titular José Enrique Jerí Oré.

El señor congresista titular Pasión Neomias Dávila Atanacio fue suspendido por el Pleno del Congreso en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por un plazo de 120 días el día 28 de diciembre de 2022.

También asistió el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciséis horas con ocho minutos a la Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

También indicó a los miembros de la Comisión que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta. Además, señaló

que cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Despacho.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos, como remitidos por la comisión del 25 de enero al 14 de febrero de 2023 habían sido enviados a través del WhatsApp y de sus correos electrónicos institucionales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

La **Presidencia de la Comisión** informó que el miércoles 1 de febrero recibió el Oficio 1352/2022-2023ADPD/CR, remitido por el Oficial Mayor del Congreso de la República, señor José Francisco Cevasco Piedra, en el cual hace de conocimiento que en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 27 de enero de 2023, y con dispensa del trámite de sanción del Acta, se aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de nuestra comisión:

- Sale como titular el congresista Diego Alonso Bazán Calderón, a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País.
- Sale como titular el congresista Héctor Valer Pinto, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Democrático.
- Ingresa como titular el congresista Guillermo Bermejo Rojas, a propuesta del Grupo Parlamentario Perú Democrático.

También informó que había recibido el Oficio 175-2022-2023-LAAG-CR, de fecha 15 de febrero de 2023, remitido por el señor congresista Arturo Alegría García, en el cual

solicitaba la reprogramación de la sustentación del Proyecto de Ley 3962/2022-CR por motivos personales, en tal sentido, dispuso su reprogramación y que se le comunicará oportunamente al citado congresista para que sustente su proyecto de ley en una próxima sesión de nuestra comisión.

Finalmente, informó que había recibido el Oficio 313-2022-2023-JEJO CR, de fecha 15 de febrero del 2023, remitido por el señor congresista José Enrique Jerí Oré, en el cual presenta su dispensa por inasistencia a la presente sesión, debido a que en el mismo horario tiene actividades de representación que habían sido agendadas con anticipación.

El **Presidente de la Comisión** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que desearan informar registrando su nombre a través del chat para el orden correspondiente.

El congresista Marticorena Mendoza informó sobre las acciones que estaba realizando para llevar a cabo una sesión descentralizada en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, lo cual fue un pedido que hizo anteriormente; al respecto, indicó que estaba coordinando con el sector de los pescadores artesanales y las Mypes relacionadas con las actividades de turismo en Paracas; de igual forma con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Al no haber más intervenciones, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

El **Presidente de la Comisión** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen algún pedido.

El congresista Marticorena Mendoza solicitó que la sesión descentralizada en Paracas se realice en la primera quincena de marzo.

Al no haber más pedidos, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 ***Se aprobó el dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, sobre la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración"; con una excepción de allanamiento a la primera observación del Poder Ejecutivo y toma la recomendación de modificar el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, por ser un tema de forma de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, siendo el resto los mismos términos que figuran en la autógrafa observada para que el Congreso de la República, al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.***

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen de insistencia, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Intervinieron en el debate los señores congresistas Zeta Chunga, quien consideró que si bien era cierto el Decreto Supremo 074-90-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, ya contemplaba la participación de personas jurídicas como socios de una cooperativa, también era cierto que las modificaciones contempladas en el proyecto de ley, materia de este debate, deberían ser realizadas

al Decreto Supremo 074-90-TR por ser la norma más reciente, y no en el Decreto Legislativo 85 que data de mayo de 1981, tal como lo sugiere el Poder Ejecutivo en su observación a la autógrafa de la ley; y el congresista Revilla Villanueva, quien sugirió que se elimine el segundo párrafo propuesto del artículo 17, que limita el número de participación de las personas jurídicas hasta un tercio respecto de las personas naturales, puesto que se contradice con el objeto de la ley, que sería permitir que todo tipo de persona jurídica sea admitida como socia, además advirtió que se eliminó el numeral 3 del artículo 17 del Decreto Legislativo 85, referido a que los trabajadores de cooperativas de usuarios no pueden ser socios de ella, sugiriendo que se pueda absolver las contradicciones en el presente dictamen.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión, en cuanto a la primera observación de la congresista Zeta Chunga, manifestó que la observación del Poder Ejecutivo consideraba que se debería proponer la modificación al Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, porque era la ley madre.

También precisó que en el numeral 12 del artículo cuarto del título preliminar del Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, define el texto único ordenado como un documento que compila y sistematiza en un solo texto integral normas contenidas de una ley o disposiciones reglamentarias de alcance general. En tal sentido, puntualizó que por ello existe ese cambio que consiste en modificar la ley primigenia de la Ley General de Cooperativas. Por ello, consideró que se había allanado a que se modifique el Decreto Legislativo 85 que, a pesar de ser más antiguo, era el que comprendía la Ley General de Cooperativas.

Al término del debate, ***la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, sobre la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración"; con una excepción de allanamiento a la primera observación del Poder Ejecutivo y toma la recomendación de modificar el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas,***

por ser un tema de forma de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, siendo el resto los mismos términos que figuran en la autógrafa observada para que el Congreso de la República, al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor los señores congresistas: Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Idelso Manuel García Correa, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Guillermo Bermejo Rojas, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y con las abstenciones de los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay y César Manuel Revilla Villanueva.

5.2 Se efectuó la sustentación del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 2132/2021-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, por el que se propone la "Ley que regula el uso de cáñamo para fines industriales".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció a la congresista Aragón Carreño por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo o levantando la mano si se encuentran presentes.

Al no haber intervenciones, el **Presidente de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.3 Se efectuó la sustentación de la señorita Rosangella Andrea Barbarán Reyes mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 3938/2022-CR de su autoría,

presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el que se propone la "Ley para el desarrollo agrícola y productivo del cáñamo de uso industrial".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció a la congresista Barbarán Reyes por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden correspondiente.

Al no haber intervenciones, el **Presidente de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.4 No se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 3962/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista Arturo Alegría García, por el que se propone la "Ley que promueve la reactivación económica a través del uso del cáñamo en la agricultura del Perú".

La **Presidencia de la Comisión** informó que mediante Oficio 175-2022-2023-LAAG-CR, de fecha 15 de febrero de 2023, remitido por el congresista Alegría García, en el cual solicitaba la reprogramación por motivos personales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso la reprogramación de la sustentación respectiva para una próxima sesión ordinaria.

El **Presidente de la Comisión** cedió momentáneamente la Presidencia al congresista Flores Ruíz, para que continúe con la dirección de la presente sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

5.5 Se efectuó la sustentación del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 3947/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, por el que se propone la "Ley que impulsa el trámite de formalización por internet de la actividad del bodeguero como micro emprendedor".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció a la congresista Medina Minaya por su exposición.

El **Presidente (e) de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desearan hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden correspondiente.

Al no haber intervenciones, el **Presidente (e) de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

El congresista Medina Minaya, tras agradecer al congresista Flores Ruíz, retomó la Presidencia de la Comisión.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, levantó la sesión.



**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente

Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas

.....
JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

Secretario

Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas